

D.J. (112)

SANTIAGO, 24 ENERO 2025

RESOLUCION N° 0337 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 05339 de fecha 24 de agosto de 2012; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N° 59 de fecha 13 de enero de 2025; y

CONSIDERANDO:

- 1.** Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N° 05339 de fecha 24 de agosto de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.
- 2.** Que mediante Memorándum N° 59 de fecha 13 de enero de 2025 el Director de Capacitación y Postítulos, solicita la aprobación del curso de "Detección Temprana de Conductas de Posibles Abusadores Sexuales".
- 3.** El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, con fecha 09 de enero de 2025.
- 4.** Que en ese contexto, se hace necesario aprobar el curso mediante el acto administrativo correspondiente, por tanto

RESUELVO:

I. **Apruébese** el Curso **DETECCIÓN TEMPRANA DE CONDUCTAS DE POSIBLES ABUSADORES SEXUALES**, código 060077, que ofrecerá la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, dirigido a funcionarios / as que trabajen en diferentes servicios, ministerios o subsecretarías.

II. El requisito de ingreso es el siguiente:

- Profesionales que se desempeñan en el ámbito de la educación, ciencias sociales y de la salud y que deban dentro de sus funciones, detectar desviaciones de conducta.
- La condición señalada se acredita mediante certificado de la jefatura correspondiente, el que es validados por Coordinación Académica.

III. Los objetivos Generales del Curso son Analizar las principales psicopatologías y desviaciones de conductas, considerando sus aspectos descriptivos, estructurales y sistémicos, para reconocer posibles conductas de abusadores sexuales, acorde a las técnicas de valoración más utilizadas en psicología y psiquiatría.

IV. El curso se dictará en régimen grupal presencial,

V. con un duración de 48 horas pedagógicas, 36 horas cronológicas cuya descripción, objetivos específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como Anexo 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

Los objetivos Específicos, contenidos y desglose de horas por módulo, son los siguientes:

A.9 OBJETIVOS ESPECÍFICOS CONTENIDOS Y DESGLOSE DE HORAS POR MÓDULO

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-l	TH
<p>Módulo I: Introducción a la Psicopatología.</p> <p>Objetivo Identifica las principales características de la psicopatología, su historia, conceptos básicos y clasificaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Psicopatología: Definición de su objeto de estudio. 2. Modelos psicopatológicos y su pertinencia clínica. 3. Contexto histórico de la psicopatología. 4. Conceptos básicos vinculados a las psicopatologías. 5. Clasificaciones de las psicopatologías. 	3	6		
<p>Módulo II: Reconocimiento de psicopatologías y desviaciones desde lo conceptual.</p> <p>Objetivo Relaciona los diagnósticos diferenciales con el reconocimiento de psicopatologías, considerando posibles desviaciones conductuales y casos de trastornos de personalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnósticos diferenciales. Reconocimiento psicopatológico y de desviaciones conductuales. • Trastornos de personalidad más comunes relacionados a conductas violentas. • El fenómeno de simulación. 	3	6		
<p>Módulo III: El psicópata y el abusador sexual.</p> <p>Objetivo Analiza el perfilamiento del psicópata y el abusador sexual, considerando sus características y posibles campos de acción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Perfilamiento del psicópata. • Perfilamiento del límite. • Las desviaciones conductuales vinculadas a delitos. • Perfilamiento del abusador sexual. 	3	6		
<p>Módulo IV: La estrategia de evaluación general en psicopatología.</p> <p>Objetivo Contrasta el uso de técnicas de evaluación de trastornos de personalidad, utilizadas en psicología y psiquiatría,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de trastornos de la personalidad según el DSM-5: Recursos y limitaciones. • Técnicas de valoración más utilizadas en psicología y psiquiatría. 	3	6		
considerando las limitaciones psicopatológicas y sus principales manifestaciones.					
	Sub Total de horas	12	24		36
	Total de horas				36

T: trabajo teórico/ P: trabajo práctico /E-l: e-learning /TH: total horas

VI. Al finalizar el curso, el o la estudiante alcanzar los siguientes logros de aprendizaje:

1. Identificar las principales características de la psicopatología, su historia, conceptos básicos y clasificaciones.
2. Relacionar los diagnósticos diferenciales con el reconocimiento de psicopatologías, considerando posibles desviaciones conductuales y casos de trastornos de personalidad.

3. Analizar el perfilamiento del psicópata y el abusador sexual, considerando sus características y posibles campos de acción.
4. Contrastar el uso de técnicas de evaluación de trastornos de personalidad, utilizadas en psicología y psiquiatría, considerando las limitaciones psicopatológicas y sus principales manifestaciones.

VII. Los requisitos para la evaluación son los siguientes:

Requisitos Técnicos	Porcentaje de Asistencia
<p>Evaluaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ejercicios en pautas para desarrollo en dupla para cada uno de los 4 módulos: 10% del valor total de la nota por pauta, lo que constituye el 40% de la nota para aprobación del curso. 2) Trabajo de análisis de caso en dupla para la aplicación de lo aprendido en clases, en 1 caso de abuso sexual y otro de psicopatía. Cada trabajo equivale al 15% de la nota, siendo el total por ambos trabajos el 30% de la nota final. 3) Un trabajo final en dupla en base a pauta del profesor que constituye el 30% restante de la nota. <p>Los instrumentos para las evaluaciones serán acordes a las metodologías de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Basado en Problemas ABP. • Aprendizaje Cooperativo. • Estudio de casos. <p>El requisito de aprobación contempla cumplir con el porcentaje de asistencia mínima y obtener calificación mayor o igual a 4.0, al finalizar cada módulo. La nota final será el promedio lineal de todos los módulos.</p>	<p>Asistencia: 80%</p> <p>Nota Final mínima de aprobación: 4,0</p> <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>Si quien participa solo presenta asistencia y no realiza todas las evaluaciones consideradas, se le entregará un certificado de asistencia al curso.</p>

VIII. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

IX. Impútese los gastos al Subtítulo 1, ítem 1.4 "Honorarios" y al Subtítulo 2 "Otros Servicios", ítem 2.6 del Presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuesto de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N° 641 de fecha 10 de diciembre de 2024.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2025.01.27
11:36:49 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL
PAMELA DURAN
SANTIS
Fecha: 2025.01.27
09:35:55 -03'00'

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados



PCT

PCT/meil.